INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SA-004-MC-2023

OBJETO: SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROPAGANDA DE MENSAJES ALUSIVOS A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS.

Fueron recibidas las siguientes propuestas:

No. DE PROPONENTE	NOMBRE DE LOS PROPONENTES
1	LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U
2	PUBLIVISION SOLUCIONES SAS
3	BONGA BUSTAMANTE S.A.S.

REVISIÓN DE GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE N° 1. LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U	PROPONENTE N 2 PUBLIVISION SOLUCIONES SAS	PROPONENTE N 3 BONGA BUSTAMANTE S.A.S
POLIZA N°	85-44-101120348-	85-44-101120350	11-44-101198880
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA	SEGUROS DEL ESTADO SA	SEGUROS DEL ESTADO SA
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SINCELEJO	MUNICIPIO DE SINCELEJO	MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR	$45.729.718	$45.729.718	$45.729.718
VIGENCIA	01/03/2023 / 10/06/2023	01/03/2023 / 10/06/2023	01/03/2023 / 06/06/2023
OBJETO	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 004-MC-2023 PREFERENTE AL SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROPAGANDA DE MENSAJES ALUSIVOS A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 004-MC-2023 PREFERENTE AL SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROPAGANDA DE MENSAJES ALUSIVOS A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA A LA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-004-MC-2023, REFERENTE A LOS SERVICIOS DE DIVULGACIONY PROPAGANDA DE MENSAJES ALUSIVOS A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIASDE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, A TRAVS DE MEDIOS DE COMUNICACION.

VERIFICACIÓN DEL FORMULARIO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II	VALOR TOTAL PROPUESTA ANEXO ECONOMICO	VALOR TOTAL CORREGIDO
1	LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U	$457.297.180	$444.097.180	$444.097.180	N/A
2	PUBLIVISION SOLUCIONES SAS		$ 453.273.620	$457.297.180	$423.697.180
3	BONGA BUSTAMANTE S.A.S.		$448.151.236	$448.151.236	$448.103.681

1.1. ANÁLISIS PREVIO DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES Y DEMÁS CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Los miembros del comité evaluador de ofertas del Municipio de Sincelejo, antes de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se hayan incursos en alguna o algunas de las causales de rechazo de las propuestas señaladas en la norma y en el pliego de condiciones del proceso.

1. Que una vez verificada la documentación presentada por el proponente **LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U**, la propuesta no se encuentra en causales de rechazo.

2. Que una vez verificada la documentación presentada por el proponente **PUBLISIÓN SOLUCIONES SAS**, la misma se encuentra incursa en la causal de rechazo # 30 del numeral 4.6 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del DOCUMENTO ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES, la cual señala: *"30. Cuando exista diferencia entre el valor ofertado en el cuestionario electrónico estipulado en el Secop II y el valor ofertado en el formulario estipulado por la entidad para presentar la propuesta económica, luego de realizar la corrección aritmética respectiva"*,
Por cuanto el proponente señaló que la oferta en el formulario electrónico asciende a la suma de $453.273.620, el formulario allegado asciende a la suma de $457.297.180 y al realizar la corrección aritmética, asciende a $423.697.180, como se muestra a continuación:

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PUBLICIDAD RADIAL DE 30" DE DURACIÓN CON EMISIÓN DURANTE LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA EN DIFERENTES EMISORAS Y/O ESPACIOS NOTICIOSOS EN EMISORAS AM HASTA 4 EMISORAS.	Unidad	8.500	$13.000	$110.500.000
2	PUBLICIDAD DE 30" DE DURACIÓN DURANTE LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA Y/O ESPACIOS NOTICIOSOS EN EMISORAS FM STEREOS HASTA 2 EMISORAS.	Unidad	1.276	$45.000	$57.420.000
3	PUBLICIDAD TELEVISIVA DE 30" DE DURACIÓN CON EMISIÓN DURANTE LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA EN CANALES LOCALES REGIONALES, ESPACIOS NOTICIOSOS Y/O PROGRAMACIÓN ORDINARIA HASTA 4 CANALES DE TV	Unidad	1.300	$85.000	$110.500.000
4	VIDEOS DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE 30", INCLUYE VOZ EN OFF MUSICALIZACIÓN, ANIMACIÓN, CORRECCION DE COLOR.	Unidad	20	$1.800.000	$36.000 $36.000.000
5	PUBLICIDAD MOVIL EN 2 CARROS VALLAS • Condiciones técnicas de los vehículos: Camioneta tipo platón modelo 2007 en adelante. • Condiciones técnicas de las vallas publicitarias: Vallas en impresión digital, banner 12 onzas, brillante de 3 metros de largo X 3 metros de alto con ojetes. Incluye instalación, diseño, full color. • Condiciones técnicas estructura: Valla metálica de 3 mettos de alto X 3 mettos de ancho.	Unidad	120	$280.000	$67.2000.000 $33.600.000
6	PUBLICACIONES EN PORTAKES DIGITALES REGIONALES Y LOCALES Y/O EN REDES SOCIALES COMO FACEBOOK, INSTAGRAM, CON UN ALCANCE DE 15.000 A 20.000 SEGUIDORES HASTA 12 PORTALES.	Unidad	3.000	$15.167	$45.501.000
7	SPOT 4 EN VALLAS ELECTRÓNICAS	Unidad	79.411	$380	$30.176.180
					$423.697.189

ROSANGELA AGUIRRE PADILLA
Representante legal de PUBLIVISION SOLUCIONES S.A.S.

3. Que una vez verificada la documentación presentada por el proponente **BONGA BUSTAMANTE S.A.S**, se encuentra incurso en la causal de rechazo # 33 del numeral 4.6 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del DOCUMENTO ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES, la cual señala: "33. Las demás previstas en la ley", por cuanto el proceso de selección se limitó exclusivamente a mipymes con domicilio en el municipio de Sincelejo de acuerdo con el artículo segundo de la Resolución N° 0350, por medio del cual se ordenó la apertura de la convocatoria, condición que no es cumplida por el proponente, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, como se puede verificar a continuación:

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BONGA BUSTAMANTE S.A.S.
Nit: 800181439 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

Además se encuentra incurso en la causal de rechazo # 30 del numeral 4.6 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del DOCUMENTO ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES, la cual señala: *"30. Cuando exista diferencia entre el valor ofertado en el cuestionario electrónico estipulado en el Secop II y el valor ofertado en el formulario estipulado por la entidad para presentar la propuesta económica, luego de realizar la corrección aritmética respectiva"*; por cuanto el proponente señaló que la oferta en el formulario electrónico asciende a la suma de $448.151.236, el formulario allegado asciende a la suma de $448.151.236y al realizar la corrección aritmética, asciende a $448.103.681, como se muestra a continuación:

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PUBLICIDAD RADIAL DE 30" DE DURACION CON EMISION DURANTE LOS 7 DIAS DE LA SEMANA EN DIFERENTES EMISORAS Y/O ESPACIOS NOTICIOSOS EN EMISORAS AM HASTA 4 EMISORAS	Unidad	8.300	$ 10.000	$ 83.000.000
2	PUBLICIDAD DE 30" DE DURACION DURANTE LOS 7 DIAS DE LA SEMANA Y/O ESPACIOS NOTICIOSOS EN EMISORAS FM STEREOS HASTA 2 EMISORAS	Unidad	1.276	$ 10.000	$ 12.760.000
3	PUBLICIDAD TELEVISIVA DE 30" DE DURACION CON EMISION DURANTE LOS 7 DIAS DE LA SEMANA EN CANALES LOCALES REGIONALES ESPACIOS NOTICIOSOS Y/O PROGRAMACION ORDINARIA HASTA 4 CANALES DE TV	Unidad	1.300	$ 80.000	$ 104.000.000
4	VIDEOS DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE 30" INCLUYE VOZ EN OFF, MUSICALIZACION, ANIMACION, CORRECCION DE COLOR	UNIDAD	20	$ 3.000.000	$ 60.000.000
5	PUBLICIDAD MOVIL EN 2 CARROS VALLAS • Condiciones tecnicas de los vehiculos: Camioneta tipo platon modelo 2007 en adelante • Condiciones tecnicas de las vallas publicitarias: Vallas en impresión digital banner 12 onzas, polimin de 3 metros de largo X 3 metros de alto. Con ojetes incluye instalacion, diseño full color • Condiciones tecnicas estructura: Valla metalica de 3 metros de alto X 3 metros de ancho	Dias	120	$ 800.000	$ 96.000.000
6	PUBLICACIONES EN PORTALES DIGITALES REGIONALES Y LOCALES Y/O EN REDES SOCIALES COMO FACEBOOK, INSTAGRAM CON UN ALCANCE DE 15.000 A 20.000 SEGUIDORES HASTA 12 PORTALES	Unidad	3.000	$ 15.000	$ 45.000.000
7	SPOT 4 EN VALLAS ELECTRONICAS	Unidad	79.411	$ 571	$ 45.391.236

VALOR PROPUESTA ANTES DE IVA	$ 376.397.677
VALOR IVA	$ 71.333.336
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	$ 448.151.236

45.343

Firma del Proponente:
Nombre del proponente: Bonga Bustamante SASA
C.C No. 52.413.707 de Bogotá
Dirección: Calle 84C No 7-17 oficina 601
Correo Electrónico: bmasrsv mbi@gmail.com
Ciudad: Bogotá D.C.

Por todo lo anterior, se procederá a verificar la propuesta presentada por **LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS EU.**

2. FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES.

De acuerdo con el Numeral 1 del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, la entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados HÁBIL, para lo cual el Municipio de Sincelejo realizará el análisis jurídico y técnico de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias del Pliego de Condiciones, cuales son admitidos.

Serán hábiles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de verificación una calificación "HÁBIL".

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD TÉCNICA	HÁBIL / NO HÁBIL
EXPERIENCIA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	HÁBIL / NO HÁBIL
TOTAL	**HÁBIL / NO HÁBIL**

2.1. CAPACIDAD JURÍDICA - *(Documentación legal)*

Para acreditar la capacidad jurídica, el proponente deberá cumplir con los requisitos detallados a continuación, y serán "HÁBIL" aquellas propuestas que cumplan todos los criterios de capacidad jurídica, de lo contrario se calificarán "NO HÁBIL".

No.	DOCUMENTO EXIGIDO	PROPONENTE N° 1 LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A
3	Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Matrícula Mercantil.	CUMPLE
4	Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes R.U.P.	CUMPLE
5	Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social y planilla de pago.	SUBSANÓ CORRECTAMENTE
6	Certificados vigentes de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y de registro nacional de medidas correctivas del oferente, de la persona jurídica y de su representante legal.	CUMPLE
7	Registro Único Tributario.	CUMPLE
8	Cédula de ciudadanía.	CUMPLE
9	Documento de facultades para presentar propuestas y contratar.	N/A
10	Garantía de seriedad de la oferta y constancia de pago de la misma.	SUBSANÓ CORRECTAMENTE
11	Formato N° 5.	CUMPLE
HABIL – NO HABIL		**HÁBIL**

Una vez vencido el plazo para subsanar la oferta, el PROPONENTE N° 1 LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U., subsano oportunamente los documentos solicitados en el informe de evaluación preliminar, razón por la cual se declaran **HÁBIL** en la capacidad jurídica.

Resumen Capacidad Jurídica

Una vez verificados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la CAPACIDAD JURÍDICA, se obtiene el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	HÁBIL / NO HÁBIL
1	LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U	HÁBIL

2.2. CAPACIDAD TÉCNICA - *(Documentación)*

Para acreditar la capacidad técnica, el proponente deberá cumplir con los requisitos detallados a continuación, y serán "HÁBIL" aquellas propuestas que cumplan todos los criterios de capacidad técnica, de lo contrario se calificarán "NO HÁBIL".

- **FORMULARIO N° 1.**

ITEM	PROPONENTE N° LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El proponente subsano oportunamente los documentos solicitados en el informe de evaluación preliminar, razón por la cual cumple en este criterio.	CUMPLE
HÁBIL / NO HÁBIL		HÁBIL

➢ **DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA:**

ITEM	PROPONENTE N° LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El proponente subsano oportunamente los documentos solicitados en el informe de evaluación preliminar, razón por la cual cumple en este criterio.	CUMPLE
HÁBIL / NO HÁBIL		HÁBIL

➢ **RECURSOS HUMANO**

PERSONAL	PROPONENTE N° LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U	CUMPLE / NO CUMPLE
COORDINADOR: TÍTULO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS, Y/O COMUNICADOR SOCIAL, EN LO PÚBLICO O PRIVADO	El proponente subsano oportunamente los documentos solicitados en el informe de evaluación preliminar, razón por la cual cumple en este criterio.	CUMPLE
PROFESIONAL EN PERIODISMO Y/O COMUNICACIÓN SOCIAL		
HÁBIL / NO HÁBIL		HÁBIL

➢ **DOCUMENTOS DE LOS DOS (2) VEHÍCULOS (CARRO VALLA)**

ITEM	PROPONENTE N° LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El proponente subsano oportunamente los documentos solicitados en el informe de evaluación preliminar, razón por la cual cumple en este criterio.	CUMPLE
HÁBIL / NO HÁBIL		HÁBIL

➢ **DOCUMENTOS DE LOS CONDUCTORES**

ITEM	PROPONENTE N° 1 LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El proponente subsano oportunamente los documentos solicitados en el informe de evaluación preliminar, razón por la cual cumple en este criterio.	CUMPLE
HÁBIL / NO HÁBIL		HÁBIL

Resumen Capacidad Técnica

Una vez verificados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la CAPACIDAD TÉCNICA, se obtiene el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	HÁBIL / NO HÁBIL
1	PROPONENTE N° 1 LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U	HÁBIL

2.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE- *(Habilitante / No Habilitante).*

PROPONENTE N° 1 LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U

CONTRATANTE	OBJETO	ESTADO	FORMA DE EJECUCIÓN	VALOR	AÑO (DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)	N° ORDEN EN EL RUP	VALOR EN SMMLV
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA, Y REDES SOCIALES QUE REQUIERA LA GOBERNACIÓN DE SUCRE	E	I	$520.884.632	2020	20	593,35
HÁBIL / NO HÁBIL	**HÁBIL** PROPONENTE N° 1 LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U, subsanó oportunamente los documentos solicitados en el informe de evaluación preliminar, razón por la cual cumple en este criterio						**593,35 MMLV**

Resumen Experiencia del Proponente

Una vez verificados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la EXPERIENCIA, se obtiene el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	HÁBIL / NO HÁBIL
1	LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U	HÁBIL

2.4. CAPACIDAD FINANCIERA - *(Habilitante / No Habilitante)*

Para que la propuesta sea considerada como hábil, la entidad exige que se cumpla con los siguientes requisitos en relación con los factores financieros:

ÍNDICE	INDICE EXIGIDO	PROPONENTE N° 1 LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,21	43,45
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 60%	0,01
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.5	73,58
HÁBIL / NO HÁBIL		**HÁBIL**

Resumen Capacidad Financiera.

Una vez verificados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA, se obtiene el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	HÁBIL / NO HÁBIL
1	LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U	HÁBIL

2.5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

ÍNDICE	INDICE EXIGIDO	PROPONENTE N° 1 LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual a 4 %	0,44
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 2%	0,43
HABIL / NO HABIL		**HÁBIL**

Resumen Capacidad Organizacional.

Una vez verificados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, se obtiene el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	HÁBIL / NO HÁBIL
1	LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U	HÁBIL

RESUMEN R DE REQUISITOS HABILITANTES:

El resumen de los requisitos habilitantes realizado y detallado en los numerales anteriores, es el siguiente:

CRITERIO	PROPONENTE N° 1 LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD TÉCNICA	HÁBIL
EXPERIENCIA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	HÁBIL
TOTAL	**HÁBIL**

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: *(Ponderación de Factores Técnicos y Económicos)*

Una vez realizada la etapa de verificación de los requisitos habilitantes y conforme a lo establecido en el Capítulo IV del pliego de condiciones, denominado EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: (Ponderación de Factores Técnicos y Económicos), "en el evento en que una sola propuesta resultase VALIDA, el Municipio de Sincelejo mediante resolución motivada, proferida por el Alcalde, podrá adjudicar el contrato al proponente por el costo total corregido de su oferta y en el plazo de ejecución estipulado en el presente Pliego de Condiciones. La resolución por medio de la cual se adjudica el contrato se notificará personalmente al proponente favorecido, es irrevocable y obliga al Municipio de Sincelejo y al adjudicatario". No obstante, el comité evaluador procederá a ponderar la propuesta presentada por LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U, sin que esto constituya irregularidad o causal de nulidad frente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Los factores de evaluación en mención tendrán un puntaje máximo de 1004 puntos distribuidos así:

Criterios de Evaluación	Puntaje
FACTOR TÉCNICO	**500**
FACTOR ECONÓMICO	**400**
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**100**
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.	100
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros.	50
PUNTAJE TOTAL	**1.000 PUNTOS**
Puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres del 0.20% del puntaje total	2.0 PUNTOS
Puntaje adicional para Mipyme del 0.20% del puntaje total	2.0 PUNTOS

3.1. FACTOR TÉCNICO – MÁXIMO 500 PUNTOS

- **SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA ENTIDAD.**

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDADES ADICIONALES	PUNTOS
1	PUBLICIDAD RADIAL DE 30" DE DURACIÓN CON EMISIÓN DURANTE LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA EN DIFERENTES EMISORAS Y/O ESPACIOS NOTICIOSOS EN EMISORAS AM HASTA 4 EMISORAS.	Unidad	400	100
2	PUBLICIDAD DE 30" DE DURACIÓN DURANTE LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA Y/O ESPACIOS NOTICIOSOS EN EMISORAS FM STEREOS HASTA 2 EMISORAS.	Unidad	350	100
3	PUBLICIDAD TELEVISIVA DE 30" DE DURACIÓN CON EMISIÓN DURANTE LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA EN CANALES LOCALES, REGIONALES, ESPACIOS NOTICIOSOS Y/O PROGRAMACIÓN ORDINARIA HASTA 4 CANALES DE TV	Unidad	200	100
4	VIDEOS DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE 30", INCLUYE VOZ EN OFF, MUSICALIZACIÓN, ANIMACIÓN, CORRECCIÓN DE COLOR.	UNIDAD	70	100
5	SPOT 4 EN VALLAS ELECTRÓNICAS	Unidad	2.000	100
El oferente acredito servicios adicionales mediante el formulario de servicios adicionales, debidamente firmado, el cual hace parte integral de la propuesta.				**500 puntos**

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. (MÁXIMO 400 PUNTOS):

Se procedió a realizar la evaluación de la oferta económica de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones:

No	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTA PRESENTADA EN	VALOR CORREGIDO PROPUESTA	PUNTAJE ASIGNADO

			LA PLATAFORMA SECOP II	ANEXO ECONOMICO	
1	LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U.	**$457.297.180**	$444.097.180	N/A	400 - PUNTOS

3.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 100 PUNTOS:

PROPONENTE No. 1 LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U.
Apoyo a la industria nacional el proponente no aporto documentación para acreditar este requisito, por tanto, no se le otorga **0 PUNTO** en este factor.

3.4. PUNTAJES ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS.

3.4.1 PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – 2 PUNTOS.

N°	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	PUNTAJE
1	**LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U**	**CERO (0) PUNTOS**
El proponente no aportó documentación para acreditar este requisito ponderable, razón por la cual no se le otorgará puntaje en este facto.		

3.4.2 PARA MIPYMES - 2 PUNTOS

N°	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	PUNTAJE
1	**LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U**	**DOS (2) PUNTOS**
El proponente aportó documentación requerida para acreditar este requisito ponderable, razón por la cual se le otorgará **2 puntos**.		

Resumen final de Evaluación de Propuestas

Una vez evaluados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso, los proponentes obtuvieron el siguiente puntaje:

CRITERIOS DE EVALUACION	PROPONENTE N° 1 LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U
Factor Técnico	500
Factor Económico	400
Incentivo a la industria nacional	0
Puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres 0.20% del puntaje total	0
Puntaje adicional para Mipyme 0.20% del puntaje total	2.
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO:	**902**

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

4.1. Para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-004-MC-2023 se presentaron a participar tres (3) oferentes: LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U, PUBLIVISION SOLUCIONES SAS, BONGA BUSTAMANTE S.A.S.

4.2. Que los proponentes No. 2 PUBLIVISION SOLUCIONES SAS, N° 3 BONGA BUSTAMANTE S.A.S, fueron rechazados de conformidad con las razones expuestas en el numeral 1.1, tanto en el informe preliminar, como en el final, el cual hacen parte integral del presente proceso.

4.3. Que el proponentes No. 1 LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U, fue considerado HÁBIL, luego de subsanar en debida forma lo requerido por la entidad en el informe de evaluación preliminar dentro del término del traslado del informe, cumpliendo así con todo los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo del proceso.

4.4. Una vez realizada la calificación de la propuesta, se observa que la propuesta presentada por LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U, obtuvo

NOVECIENTOS DOS (902) PUNTOS de MIL CUATRO (1.004) posibles, según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

4.5. En este orden de ideas, el Comité Evaluador recomienda, salvo mejor criterio, adjudicar al proponente LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U, salvo mejor criterio, el proceso de Convocatoria Pública adelantado bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-004-MC-2023 cuyo objeto es el "SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROPAGANDA DE MENSAJES ALUSIVOS A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN", por un valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($444.097.180), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Para constancia del presente informe de evaluación final, se firma en Sincelejo (Sucre), a los trece (13) días del mes de marzo de 2023, por el comité evaluador que intervino en el mismo.

FRANCISCO DAZA CORRALES
Jefe de Oficina Asesora
de Comunicaciones
Evaluador componente técnico y experiencia

YOVANIS BENAVIDES CASTAÑEDA
Director de Presupuesto
Evaluador componente financiero
y organizacional

SANDRA FERNÁNDEZ PARRA
Directora de Gestión Contractual
Evaluador componente jurídico

Proyectaron aspectos jurídicos: José Luis Herazo Cure.
Reviso: Laura Oliveros Cardenas-Contratista